



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 7
Año XXV
Legislatura VII
25 de septiembre de 2007

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 30/07-VII, sobre el cese del Consejero de Agricultura y Alimentación y el rechazo a la gestión de la Ministra de Medio Ambiente 112

Proposición no de Ley núm. 31/07-VII, sobre beneficios fiscales a favor de personas con discapacidad y/o sus familiares 112

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 8/07-VII, relativa al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua 113

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 11/07-VII, sobre la segunda estación del AVE 114

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 16/07-VII, sobre el establecimiento de tiempos máximos de espera en la asistencia sanitaria pública de Aragón 114

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 19/07-VII, sobre el cumplimiento de la legalidad en la ejecución de las obras de dragado del río Ebro para su navegabilidad a su paso por Zaragoza 115

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 28/07-VII, sobre el cierre del túnel de Bielsa, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 115

Proposición no de Ley núm. 29/07-VII, sobre el Convenio del Gobierno de Aragón con los Ayuntamientos de Huesca y Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior 116

Proposición no de Ley núm. 32/07-VII, sobre la modificación del artículo 12.3 (Programa Individual de Atención), relativo a la Orden de 15 de mayo 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el acceso a los servicios y prestaciones establecidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales 117

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 8/07-VII, relativa al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 118

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 11/07-VII, sobre la segunda estación del AVE 118

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 16/07-VII, sobre el establecimiento de tiempos máximos de espera en la asistencia sanitaria pública de Aragón 118

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 18/07-VII, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua 118

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 19/07-VII, sobre el cumplimiento de la legalidad en la ejecución de las obras de dragado del río Ebro para su navegabilidad a su paso por Zaragoza .. 119

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 10/07-VII, relativa a la política general en materia de Educación 119

Interpelación núm. 11/07-VII, relativa a la política general en materia de Cultura 119

Interpelación núm. 12/07-VII, relativa a la política general en materia de Deporte 119

Interpelación núm. 13/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de horarios comerciales 120

Interpelación núm. 14/07-VII, relativa a la política ganadera 120

Interpelación núm. 15/07-VII, relativa a la política agraria 120

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 86/07-VII, relativa a la convocatoria para la asignación de frecuencias comerciales en frecuencia modulada en Aragón .. 121

Pregunta núm. 87/07-VII, relativa a la efectiva puesta en funcionamiento del centro del día Casa Aísa, de Huesca 121

Pregunta núm. 88/07-VII, relativa a la cesión de suelo para la construcción de un nuevo centro de día en Huesca 122

Pregunta núm. 89/07-VII, relativa al centro de día para mayores Casa Aísa, en Huesca 122

Pregunta núm. 90/07-VII, relativa a atención a alumnos superdotados 122

Pregunta núm. 91/07-VII, relativa a la construcción de un centro de día en Huesca 123

Pregunta núm. 92/07-VII, relativa al corredor Huesca-Zaragoza 123

Pregunta núm. 93/07-VII, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley número 131/02	123
---	-----

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 14/07-VII a 22/07-VII, relativas al número total de pacientes en lista de espera quirúrgica a fechas de 1 de mayo, 1 de junio y 1 de julio ..	124
--	-----

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón celebrada el día 21 de junio de 2007 ...	124
---	-----

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 4 y 5 de julio de 2007	127
--	-----

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 12 de julio de 2007	128
---	-----

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 12 de julio de 2007	129
---	-----

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción de la Diputada D.ª Montserrat Villagrasa Alcántara al Grupo Parlamentario Socialista	130
--	-----

8.4. COMISIONES

Composición de la Comisión Institucional	130
--	-----

Composición de la Comisión de Economía y Presupuestos	131
---	-----

Composición de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	132
---	-----

Composición de la Comisión Agraria	133
--	-----

Composición de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo	134
---	-----

Composición de la Comisión de Sanidad	134
---	-----

Composición de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	135
--	-----

Composición de la Comisión de Medio Ambiente	136
--	-----

Composición de la Comisión de Asuntos Sociales	137
--	-----

Composición de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad	137
---	-----

Composición de la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior	138
---	-----

Composición de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos	139
---	-----

Composición de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados	140
--	-----

8.5. PONENCIAS

Composición de la Ponencia encargada del examen sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los Sres. Diputados	141
--	-----

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 30/07-VII, sobre el cese del Consejero de Agricultura y Alimentación y el rechazo a la gestión de la Ministra de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 30/07-VII, sobre el cese del Consejero de Agricultura y Alimentación y el rechazo a la gestión de la Ministra de Medio Ambiente, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cese del Consejero de Agricultura y Alimentación y el rechazo a la gestión de la Ministra de Medio Ambiente, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 12 de septiembre de 2007, en las Cortes de Aragón, el Consejero de Agricultura y Alimentación se unió a las voces críticas que han surgido, incluso en el seno de su partido, el PSOE, contra los retrasos reiterados que están sufriendo las obras de regulación recogidas en el Pacto del Agua de 1992, y en los posteriores acuerdos de la Comisión del Agua de Aragón, por parte de la Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona.

Afirmaba el responsable del Ejecutivo aragonés en materia de agricultura que «la Ministra no es santo de mi devoción», admitiendo que no le tenía simpatía porque

las obras hidráulicas que necesita Aragón no avanzan, en especial obras tan emblemáticas como Yesa, Biscarrués y San Salvador.

Pero, a las pocas horas, el Consejero Arguilé dio marcha atrás e intentó desmentir lo imposible, por cuanto que sus declaraciones no admiten una enmienda creíble: o mintió en Cortes de Aragón o miente cuando rectifica. Y mientras tanto, las obras hidráulicas siguen sufriendo reiterados retrasos por parte de la titular del Ministerio, poniendo en peligro el futuro de los regadíos en Aragón y agotando la paciencia de los sectores afectados.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Presidente del Gobierno de Aragón a cesar al Consejero de Agricultura y Alimentación, D. Gonzalo Arguilé, pues las rectificaciones llevadas a cabo a sus afirmaciones en las Cortes de Aragón, en las que criticaba los retrasos de las obras de regulación hidráulica por parte de la Ministra de Medio Ambiente, D.ª Cristina Narbona, manifiestan la más absoluta sumisión con la titular del departamento ministerial y su incapacidad de defender los intereses de Aragón.

Así mismo, las Cortes de Aragón acuerdan rechazar la gestión de la Ministra de Medio Ambiente, D.ª Cristina Narbona, por la nula ejecución de las obras hidráulicas de regulación imprescindibles para el desarrollo social y económico de los aragoneses.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 31/07-VII, sobre beneficios fiscales a favor de personas con discapacidad y/o sus familiares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 31/07-VII, sobre beneficios fiscales a favor de personas con discapacidad y/o sus familiares, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre beneficios fiscales a favor de personas con discapacidad y/o sus familiares, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tanto la Ley 21/2001, 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, como la Ley 25/2002, de régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, facultan a nuestra comunidad para la ampliación de las competencias normativas en materia de tributos.

Asimismo, el Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aporta un espíritu de innovación que enfatiza la posibilidad de flexibilizar y de facilitar la actualización constante de la tributación aragonesa.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer una serie de beneficios fiscales basados en deducciones o bonificaciones, que redunden a favor de las personas con discapacidad y/o de las familias que estén a su cargo, contemplando al menos, los siguientes términos:

1. El establecimiento de una deducción por minusvalía sin sujeción a límite en la cuota del IRPF, para aquellos sujetos que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 65%, incrementándose el porcentaje de dicha deducción en el supuesto de acreditar un grado de discapacidad igual o superior al 65%.

2. Introducir una deducción por minusvalía igual o superior al 33% sin sujeción a límite en la cuota de IRPF por nacimiento, adopción o acogimiento permanente, cuando se produzca el nacimiento, adopción o acogimiento permanente de niñas o niños con un grado de discapacidad física, psíquica o sensorial igual o superior al 33%, desde el primer nacimiento, adopción o acogimiento y sucesión.

3. Implantación de una deducción o bonificación en la cuota del impuesto sobre el patrimonio para las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

4. Suprimir la tributación en el impuesto de sucesiones y donaciones a las personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

5. Reducción del tipo impositivo al 2% en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas, para el supuesto de transmisiones de bienes inmuebles destinados a vivienda habitual para personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como el establecimiento de una deducción fiscal especial para los arrendamientos de viviendas a favor de personas con un

grado de discapacidad igual o superior al 33%, o de las personas a cuyo cargo estén las mismas.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 8/07-VII, relativa al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 8/07-VII, relativa al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, publicada en el BOCA núm. 5, de 11 de septiembre de 2007, cuyo texto se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 8/07, relativa al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón constatan la falta de credibilidad política de la Ministra de Medio Ambiente, tal y como ha quedado acreditado durante toda esta legislatura en su forma de comprometerse y actuar con Aragón respecto al Pacto del Agua, y, por ello, instan al Presidente del Gobierno de la Nación a tomar las medidas oportunas para que se exijan las responsabilidades políticas que se deriven de su actuación».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 11/07-VII, sobre la segunda estación del AVE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 11/07-VII, sobre la segunda estación del AVE, publicada en el BOCA núm. 5, de 11 de septiembre de 2007, cuyo texto se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 11/07-VII, sobre la segunda estación del AVE.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir, después de «Gobierno de Aragón»: «, en tanto no esté operativa la segunda estación del AVE,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 19 de setiembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 16/07-VII, sobre el establecimiento de tiempos máximos de espera en la asistencia sanitaria pública de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 16/07-VII, sobre el establecimiento de tiempos máximos de espera en la asistencia sanitaria pública de Aragón, publicada en

el BOCA núm. 6, de 19 de septiembre de 2007, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 16/07-VII, sobre el establecimiento de tiempos máximos de espera en la asistencia sanitaria pública de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir, en la primera línea del texto de la Proposición no de Ley, después de «a garantizar»: «, sin recurrir a la concertación con la sanidad privada,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 17 de septiembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 16/07, sobre el establecimiento de tiempos máximos de espera en la asistencia sanitaria pública de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Publicar, en el plazo máximo de un mes, un Decreto sobre garantías de plazo para consultas de especialidades y pruebas diagnósticas correspondientes, con el fin de reducir las listas de espera en atención sanitaria especializada en nuestra Comunidad Autónoma, similar al Decreto ya existente sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, tal y como fue acordado en estas Cortes en septiembre de 2005.

2. Establecer en dicho Decreto y como punto de partida para esta Legislatura, unos tiempos máximos de espera de 30 días para las pruebas diagnósticas y 30 días para las consultas de atención especializada, así como el compromiso de ir reduciendo paulatinamente dichos tiempos.

3. Garantizar, desde el ejercicio presupuestario de 2008, las partidas económicas que permitan el desarrollo del Decreto.»

MOTIVACIÓN

Lo consideramos más ajustado y apropiado.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 19/07-VII, sobre el cumplimiento de la legalidad en la ejecución de las obras de dragado del río Ebro para su navegabilidad a su paso por Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 19/07-VII, sobre el cumplimiento de la legalidad en la ejecución de las obras de dragado del río Ebro para su navegabilidad a su paso por Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 6, de 19 de septiembre de 2007, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 19/07-VII, sobre el cumplimiento de la legalidad en la ejecución de las obras de dragado del río Ebro para su navegabilidad a su paso por Zaragoza.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el actual texto por uno nuevo que diga lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas oportunas para paralizar la ejecución del azud, el dragado del río, y las obras relacionadas con el actual proyecto de navegabilidad del río Ebro a su paso por Zaragoza, así como a exigir que el azud sea retirado del cauce por los graves impactos ambientales, sociales y económicos que ocasiona.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En Zaragoza, a 18 de septiembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 28/07-VII, sobre el cierre del túnel de Bielsa, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 28/07-VII, sobre el cierre del túnel de Bielsa, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley

sobre el cierre del Túnel de Bielsa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, en los medios de comunicación ha aparecido la noticia de que Francia, una vez más, va a proceder al cierre del Túnel de Bielsa por causa de la ejecución de unas obras.

Esta es una medida que supone de nuevo un contratiempo para Aragón y su comunicación con Francia, y que producirá daños económicos importantes en la zona del Sobrarbe, que fundamentalmente se nutre del turismo.

Además, hay que añadir a todo esto la falta de acción del Gobierno de España, así como del Gobierno de Aragón, lo que propicia que se cierre el túnel año a año, cuestión que es inadmisibile y que pone de manifiesto el absoluto desinterés que existe por resolver este problema.

Igualmente, es injustificable que en pleno siglo XXI, con los medios técnicos que existen, se tenga que adoptar tal decisión, en lugar de recurrir a otro tipo de soluciones.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Dirigirse al Gobierno de la Nación para que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, se hagan las gestiones oportunas ante Francia, que permitan la apertura inmediata del Túnel de Bielsa.

- Propiciar un acuerdo con el Gobierno francés a fin de evitar el cierre de ese Túnel en próximos años.

- Solicitar de Francia a través de los mecanismos oportunos el pago de las indemnizaciones por los daños que se deriven del cierre del Túnel de Bielsa.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 29/07-VII, sobre el Convenio del Gobierno de Aragón con los Ayuntamientos de Huesca y Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 29/07-VII, sobre el Convenio del Gobierno de Aragón con los Ayuntamientos de Huesca y Teruel, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Política Territorial, Justicia e

Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Convenio del Gobierno de Aragón con los Ayuntamientos de Huesca y Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Huesca y Teruel y el Gobierno de Aragón firman anualmente un convenio por el cual reciben la cantidad de 1.800.000 €.

Este convenio viene firmándose desde el año 1995 y tenía carácter incondicionado, siempre y cuando los recursos se destinasen a inversiones.

Desde el año 2005, y unilateralmente, el Gobierno de Aragón decidió que la cantidad que subvencionaba anualmente tuviera carácter condicionado, es decir, que había que determinar previamente el destino de la misma.

A lo anteriormente expuesto, hay que hacer la consideración de que la cantidad que se determinó en el año 1995 no ha sido incrementada en ningún año, con lo cual la pérdida que ha supuesto el no actualizar al menos este convenio con el IPC supone un 42%.

El fuerte incremento de la demanda de servicios en los Ayuntamientos hace necesario incrementar los recursos de los ayuntamientos, además de evitar introducir problemas que dificulten la gestión.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Proceda a incrementar la cantidad destinada al Convenio del Gobierno de Aragón, tanto con el Ayuntamiento de Huesca como con el de Teruel, actualizándolo con el IPC, teniendo como referencia el año 1995.

2. Se elimine el carácter condicionado del Convenio que se introdujo en el año 2005, si bien manteniendo la

necesidad de que se realicen inversiones con la cifra subvencionada.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 32/07-VII, sobre la modificación del artículo 12.3 (Programa Individual de Atención), relativo a la Orden de 15 de mayo 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el acceso a los servicios y prestaciones establecidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 32/07-VII, sobre la modificación del artículo 12.3 (Programa Individual de Atención), relativo a la Orden de 15 de mayo 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el acceso a los servicios y prestaciones establecidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación del artículo 12.3 (Programa

Individual de Atención) relativo a la Orden de 15 de mayo de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el acceso a los servicios y prestaciones establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, solicitando su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la entrada en vigor de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se ha sucedido un desarrollo normativo originado por la exigencia de la propia ley, recayendo en gran medida la responsabilidad de dicho cometido en la competencia reguladora de las Comunidades Autónomas.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, dispone en el artículo 27.1 (Valoración de la situación de dependencia) que «las Comunidades Autónomas determinarán los órganos de valoración de la situación de la dependencia que emitirán un dictamen sobre el grado y nivel de dependencia, con especificación de los cuidados que la persona pueda requerir. El Consejo Territorial deberá acordar unos criterios comunes de composición y actuación de los órganos de valoración de las Comunidades Autónomas que, en todo caso, tendrá carácter público».

En virtud de la aludida ley, el Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón publicó en el BOA número 63, del día 28 de mayo de 2007, la Orden de 15 de mayo de 2007, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el acceso a los servicios y prestaciones establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre. En esta Orden, el artículo 12.3 establece que «... a tal efecto, la comisión asignadora de servicios y prestaciones podrá recabar de los servicios sociales de la red pública los informes que considere convenientes».

En este contexto, posteriormente se publicó el día 7 de junio de BOE número 136 la Resolución de 23 de mayo de 2007, a través de la cual se informa en el anexo de la misma el acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, donde se establecen los acuerdos en materia de valoración de la situación de dependencia. En este sentido, el acuerdo quinto (criterios básicos de procedimiento) expone que «la valoración se realizará teniendo en cuenta los correspondientes informes sobre salud de la persona y sobre el entorno...», y que «el informe social constituye un elemento esencial e imprescindible para la elaboración del Programa Individual de Atención».

Con todo, se observa que la Orden autonómica de 15 de mayo de 2007 es anterior a la Resolución de 23 de mayo de 2007, donde el Consejo Territorial establece los acuerdos referidos anteriormente, evidenciándose por ello un antagonismo procedente de la norma autonómica que vulnera el contenido de la norma estatal.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en virtud de la Ley 39/2006, de 14 de di-

ciembre, de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, y de los acuerdos del Consejo Territorial del SAAD (Servicio de Atención a la Dependencia) publicados en Resolución del 23 de mayo de 2007 (acuerdo quinto), se modifique el artículo 12.3 (Programa Individual de Atención) de la Orden de 15 de mayo de 2007, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el acceso a los servicios y prestaciones establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre (BOA número 63), para que los informes sociales sean preceptivos y tenidos en cuenta para el reconocimiento de la situación de dependencia, y no potestativos al arbitrio de la Comisión Asignadora de Servicios y Prestaciones como marca la vigente Orden autonómica.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 8/07-VII, relativa al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 20 y 21 de septiembre de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 8/07-VII, relativa al cumplimiento de los acuerdos de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 5, de 11 de septiembre de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 11/07-VII, sobre la segunda estación del AVE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 20 y 21 de septiembre de 2007, ha rechazado la Pro-

posición no de Ley núm. 11/07-VII, sobre la segunda estación del AVE, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 5 de 11 de septiembre de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 16/07-VII, sobre el establecimiento de tiempos máximos de espera en la asistencia sanitaria pública de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 20 y 21 de septiembre de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 16/07-VII, sobre el establecimiento de tiempos máximos de espera en la asistencia sanitaria pública de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 6 de 19 de septiembre de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 18/07-VII, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 20 y 21 de septiembre de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 18/07-VII, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 6 de 19 de septiembre de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 19/07-VII, sobre el cumplimiento de la legalidad en la ejecución de las obras de dragado del río Ebro para su navegabilidad a su paso por Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 20 y 21 de septiembre de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 19/07-VII, sobre el cumplimiento de la legalidad en la ejecución de las obras de dragado del río Ebro para su navegabilidad a su paso por Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 6 de 19 de septiembre de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 10/07-VII, relativa a la política general en materia de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 10/07-VII, formulada por el G.P. Popular a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la política general en materia de Educación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento

de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de Educación.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Educación?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 11/07-VII, relativa a la política general en materia de Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 11/07-VII, formulada por el G.P. Popular a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la política general en materia de Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de Cultura.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Cultura?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 12/07-VII, relativa a la política general en materia de Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Interpe-

lación núm. 12/07-VII, formulada por el G.P. Popular a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la política general en materia de Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de Deporte.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Deporte?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 13/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de horarios comerciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 13/07-VII, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de horarios comerciales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de horarios comerciales.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de comercio y, de forma particular, en lo referido a horarios comerciales y apertura en festivos?

En Zaragoza, a 14 de setiembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 14/07-VII, relativa a la política ganadera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 14/07-VII, formulada por el G.P. Popular al Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, relativa a la política ganadera.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política ganadera.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general en materia de ganadería que piensa desarrollar el Gobierno de Aragón en la presente legislatura?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 15/07-VII, relativa a la política agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 15/07-VII, formulada por el G.P. Popular al Sr. Consejero Agricultura y Alimentación, relativa a la política agraria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política agraria.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general en materia de agricultura que piensa desarrollar el Gobierno de Aragón en la presente legislatura?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 86/07-VII, relativa a la convocatoria para la asignación de frecuencias comerciales en frecuencia modulada en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 86/07-VII, relativa a la convocatoria para la asignación de frecuencias comerciales en frecuencia modulada en Aragón, para su respuesta escrita, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su

respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria para la asignación de frecuencias comerciales en «Frecuencia Modulada», en Aragón.

PREGUNTA

En relación con el concurso convocado para la asignación de frecuencias comerciales de «Frecuencia Modulada» en Aragón, previstas en el Plan Técnico Nacional del presente año, ¿cuántas solicitudes se han presentado y quiénes son los titulares solicitantes?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de septiembre de 2007.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 87/07-VII, relativa a la efectiva puesta en funcionamiento del centro del día Casa Aísa, de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 87/07-VII, relativa a la efectiva puesta en funcionamiento del centro del día Casa Aísa, de Huesca, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la efectiva puesta en funcionamiento del centro de día «Casa Aísa» de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que sigue sin ponerse en funcionamiento efectivo el centro de día «Casa Aísa» de Huesca?

¿Cuáles son las previsiones para su efectiva puesta en funcionamiento?

En Zaragoza, a 13 de septiembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 88/07-VII, relativa a la cesión de suelo para la construcción de un nuevo centro de día en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 88/07-VII, relativa a la cesión de suelo para la construcción de un nuevo centro de día en Huesca, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cesión de suelo para la construcción de un nuevo centro de día en Huesca.

PREGUNTA

¿Tiene constancia su Departamento de que el Ayuntamiento de Huesca haya cedido al Instituto Aragonés de Servicios Sociales un solar para la construcción de un nuevo centro de día?

En Zaragoza, a 13 de septiembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 89/07-VII, relativa al centro de día para mayores Casa Aísa, en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 89/07-VII, relativa al centro de día para mayores Casa Aísa, en Huesca, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Día para mayores «Casa Aísa», en Huesca.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el Centro de Día para mayores «Casa Aísa», en Huesca, sigue cerrado después de cinco meses y medio desde su inauguración? En todo caso, ¿cuál es la fecha prevista para su entrada en funcionamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de septiembre de 2007.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 90/07-VII, relativa a atención a alumnos superdotados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 90/07-VII, relativa a atención a alumnos superdotados, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a atención a alumnos superdotados.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha considerado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para implantar un programa educativo experimental destinado a atender a los alumnos de Educación Primaria superdotados en los colegios de Educación Infantil y Primaria Parque Goya, Eugenio López y Puerta Sancho, de Zaragoza?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 91/07-VII, relativa a la construcción de un centro de día en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 91/07-VII, relativa a la construcción de un centro de día en Huesca, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un centro de día en Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál es el presupuesto inicial y cuál es el presupuesto final de la construcción del centro de día ubicado en la denominada «Casa Aísa» de Huesca, y qué fórmula de financiación se ha empleado?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 92/07-VII, relativa al corredor Huesca-Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 92/07-VII, relativa al corredor Huesca-Zaragoza,

formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al corredor Huesca-Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está impulsando la Diputación General al objeto de propiciar el desarrollo de un «gran corredor» residencial, industrial, de servicios, que una los municipios de Huesca y Zaragoza?

En Zaragoza, a 14 de septiembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 93/07-VII, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley número 131/02.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 93/07-VII, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley número 131/02, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Martín Minguijón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Martín Minguijón, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta re-

lativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley número 131/02.

ANTECEDENTES

En el año 1998, el Ayuntamiento de Calatayud y el Rectorado de la Universidad de Zaragoza llegaron a un acuerdo por el que se creaba una Comisión paritaria al objeto de determinar las titulaciones que se podrían impartir en el futuro campus de la Universidad de Zaragoza en la ciudad de Calatayud. Las conclusiones alcanzadas satisfactoriamente por dicha comisión fueron llevadas al Pleno de la ciudad bilbilitana en el año 1999.

Como consecuencia de estas conclusiones se firmó entre ambas partes un convenio por el cual el Rectorado impartiría las titulaciones acordadas y el Ayuntamiento se comprometía a adquirir, como así lo hizo, las instalaciones adecuadas a tal fin (antiguo Colegio de los Claretianos con más de 10.000 metros cuadrados).

Por otra parte, el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 7 y 8 de noviembre de 2002, aprobó por unanimidad la Proposición no de Ley número 131/02 instando al Gobierno de Aragón a apoyar decididamente la creación en la ciudad de Calatayud de un campus de la Universidad de Zaragoza. Así mismo, desde ese año, se tramitaron otras iniciativas parlamentarias, con la misma finalidad y con idéntico resultado.

Han transcurrido aproximadamente 5 años desde la aprobación de la Proposición no de Ley número 131/02 y se desconocen las medidas adoptadas por el Gobierno de Aragón al objeto de cumplimentar eficazmente lo aprobado por las Cortes de Aragón.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha cumplido el mandato de las Cortes de Aragón, de 7 y 8 de noviembre de 2002, de apoyar la creación en la ciudad de Calatayud de un campus de la Universidad de Zaragoza?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2007.

El Diputado
FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita conjunta a la Preguntas núms. 14/07-VII a 22/07-VII, relativas al número total de pacientes en lista de espera quirúrgica a fechas de 1 de mayo, 1 de junio y 1 de julio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 14/07-VII, 15/07-VII, 16/07-VII, 17/07-VII, 18/07-VII, 19/07-VII, 20/07-VII, 21/07-VII y 22/07-VII, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativas al número total de pacientes en lista de espera quirúrgica a fechas de 1 de mayo, 1 de junio y 1 de julio, publicadas en el BOCA núm. 4, de 27 de julio de 2007.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Fecha	N.º total pacientes LEQ	N.º Pacientes Demora > 6 meses	Demora media
1 de mayo de 2007	16.105	656	74
1 de junio de 2007	15.955	767	71
1 de julio de 2007	15.219	597	69

Zaragoza, 21 de agosto de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón celebrada el día 21 de junio de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 20 y 21 de septiembre, aprobó el acta correspondiente a la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón, celebrada el día 21 de junio de 2007, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 1

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las once horas y cinco minutos del día 21 de junio de 2007 se reúnen las Cortes de Aragón con objeto de celebrar la sesión constitutiva de la Cámara en su VII legislatura.

Asisten los sesenta y siete Diputados y Diputadas proclamados electos, cuyos nombres se relacionan en el anexo a este acta, así como todos los miembros, en funciones, del Gobierno de Aragón. Actúan como Letrados la Ilma. Sra. Doña Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor

de la Cámara, y Don José Tudela Aranda, Letrado de estas Cortes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la sesión es presidida, inicialmente, por una Mesa de Edad, integrada por la Ilma. Sra. Doña María Antonia Avilés Perea, como Diputada electa de más edad, en calidad de Presidenta, y por D.ª María Herrero Herrero y Don Pedro Navarro López, que actúan como Secretarios al ser los dos Diputados electos más jóvenes.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, concede la palabra a la Sra. Letrada Mayor de la Cámara, quien anuncia a ésta que, celebradas el día 27 de mayo de 2007 las elecciones a las Cortes de Aragón convocadas por el Decreto de 2 de abril de 2007, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y proclamados por las Juntas Electorales Provinciales de la Comunidad Autónoma de Aragón los Diputados y las Diputadas electos, se va a celebrar la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón en su VII legislatura. La Sra. Letrada Mayor señala, asimismo, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la sesión va a estar presidida inicialmente por la Mesa de Edad, integrada por las Diputadas y el Diputado a los que se ha hecho referencia en el párrafo anterior.

A continuación, toma la palabra la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad para señalar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 del texto reglamentario, el Sr. Navarro López, como Secretario más joven de la Mesa de Edad, va a dar lectura al Decreto de 2 de abril de 2007, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se convocan elecciones a las Cortes de Aragón, a las disposiciones del Título I del Reglamento de las Cortes de Aragón y a la relación alfabética de los Diputados y Diputadas electos. Asimismo, comunica a la Cámara que no se han interpuesto recursos contencioso-electorales contra la proclamación de Diputados y Diputadas electos realizada por las Juntas Electorales Provinciales de esta Comunidad Autónoma.

Realizado este trámite, la Sra. Presidenta anuncia a la Cámara que, a continuación, y de acuerdo con lo prescrito por el artículo 2.3 del Reglamento, va a proceder a prestar juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y, posteriormente, a solicitar dicho juramento o promesa a los dos Secretarios y a los demás Diputados y Diputadas electos.

La Sra. Presidenta se dirige, seguidamente, a la mesa de juramento y procede a prestar juramento de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía, a cuyo efecto pronuncia la siguiente fórmula:

«Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía, como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Una vez reincorporada a su lugar en la Mesa, la Sra. Presidenta anuncia a la Cámara que, a continuación, va a tomar juramento o promesa a los dos Secretarios de la Mesa de Edad y, posteriormente, a los demás Diputados y Diputadas, que serán llamados por orden alfabético. Señala que, a tal efecto, dará lectura, en primer lugar, a la fórmula de juramento o promesa y, seguidamente, se producirá el llamamiento, debiendo responder cada Sr. y Sra. Diputado «sí, juro» o «sí, prometo».

La Sra. Presidenta da lectura a la siguiente fórmula interrogatoria:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía, como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón?»

Seguidamente, el Sr. Navarro López realiza el llamamiento a los dos Secretarios. Una vez que éstos han prestado la promesa, la Sra. Herrero Herrero procede a llamar los demás Sres. y Sras. Diputados, por orden alfabético.

Finalizado el acto de juramento o promesa, la Sra. Presidenta anuncia a la Cámara que se va a proceder a la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes, de acuerdo con el procedimiento prescrito en los artículos 34 a 45 del texto reglamentario, por lo que, en primer lugar, se elegirá al Presidente de la Cámara; a continuación, a los dos Vicepresidentes y, finalmente, a los dos Secretarios. A continuación, la Sra. Presidenta insta a los representantes de las distintas formaciones políticas presentes en la Cámara que deseen presentar candidatos a Presidente de las Cortes, a que comuniquen a la Presidenta de la Mesa el nombre de sus candidatos.

Realizada la propuesta de candidatos, la Sra. Presidenta proclama candidato a Presidente de las Cortes a Don Francisco Pina Cuenca, que ha sido propuesto por el Partido Socialista Obrero Español y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.2 del Reglamento de la Cámara, suspende la sesión durante quince minutos.

Reanudada la sesión, la Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.3 del Reglamento, pregunta al representante del Partido Socialista Obrero Español si se ratifica en su propuesta o si, por el contrario, desea introducir alguna variación. El Sr. Franco Sangil ratifica a Don Francisco Pina Cuenca, por lo que la Sra. Presidenta lo proclama definitivamente como candidato a Presidente de las Cortes, señalando, seguidamente, que va a comenzar la votación.

La Sra. Presidenta, tras exponer a la Cámara el sistema de votación, que será mediante papeleta, de acuerdo con lo prescrito por los artículos 36 y 100 del Reglamento, y una vez repartidas por los ujieres las papeletas y los sobres de votación, concede el uso de la palabra a la Sra. Herrero Herrero para que proceda a llamar a los Sres. y Sras. Diputados con objeto de que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente, a la Sra. Presidenta de la Mesa, quien la deposita inmediatamente en la urna.

Finalizada la votación, y realizado el escrutinio, la Sra. Presidenta proclama el resultado:

— Votos emitidos: 67.

— Votos obtenidos por Don Francisco Pina Cuenca: 44.

— Votos en blanco: 23.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento, la Sra. Presidenta proclama Presidente de las Cortes de Aragón a Don Francisco Pina Cuenca, al haber obtenido el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.

A continuación, la Sra. Presidenta anuncia a la Cámara que se va a proceder a la elección de los dos

Vicepresidentes de las Cortes, a cuyo efecto insta a los representantes de las formaciones políticas que deseen presentar candidatos a dichos cargos a que comuniquen a la Mesa de Edad el nombre de sus candidatos.

Realizadas las propuestas, la Sra. Presidenta proclama candidatos a Vicepresidentes de las Cortes a Doña Ana María Fernández Abadía, propuesta por el Partido Socialista Obrero Español, y a Don Miguel Angel Lafuente Belmonte, propuesto por el Partido Popular.

Seguidamente, la Sra. Presidenta propone a la Cámara no suspender la sesión si no se considera necesario. Aceptada la propuesta de la Sra. Presidenta, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.3 del Reglamento, procede a preguntar a los representantes de las formaciones políticas que han presentado candidatos si ratifican su correspondiente propuesta.

Los representantes de las dos formaciones políticas que han presentado candidatos ratifican el nombre de su respectivo candidato, por lo que la Sra. Presidenta procede a proclamarlos definitivamente como candidatos a Vicepresidentes.

El Sr. Presidente señala que, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 y 100 del Reglamento, la elección se realizará mediante papeleta, en la que cada Sr. y Sra. Diputado sólo podrá escribir un nombre en la papeleta, y resultarán elegidos Vicepresidentes los dos candidatos que, por orden correlativo, obtengan el mayor número de votos.

Realizado el reparto de las papeletas y los sobres de votación por los ujieres, la Sra. Herrero Herrero procede a llamar a los Sres. y Sras. Diputados por orden alfabético —salvo los miembros de la Mesa de Edad, que votan al final—, para que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente, a la Presidenta de la Mesa de Edad, quien la introduce inmediatamente en la urna.

Concluida la votación, y realizado el escrutinio, la Sra. Presidenta proclama el resultado, que es el siguiente:

— Votos emitidos: 67.

— Votos obtenidos por Doña Ana María Fernández Abadía: 40.

— Votos obtenidos por Don Miguel Angel Lafuente Belmonte: 23.

— Votos en blanco: 4.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara, el Sr. Presidente proclama Vicepresidenta Primera de las Cortes a Doña Ana María Fernández Abadía y Vicepresidente Segundo a Don Miguel Ángel Lafuente Belmonte.

A continuación, la Sra. Presidenta anuncia a la Cámara que se va a proceder a la elección de los dos Secretarios de las Cortes, a cuyo efecto insta a los representantes de las formaciones políticas que deseen presentar candidatos a dichos cargos a que comuniquen a la Mesa de Edad el nombre de sus candidatos.

Realizadas las propuestas, la Sra. Presidenta proclama candidatos a Secretarios de las Cortes a Doña Ana Grande Oliva, propuesta por el Partido Popular, y a Doña María Herrero Herrero, propuesta por el Partido Aragonés.

Seguidamente, la Sra. Presidenta propone a la Cámara continuar la sesión con la ratificación por los representantes de las formaciones políticas de los candidatos que han presentado. Producida la misma, la Sra. Presidenta procede a proclamarlos definitivamente como candidatos a Secretarios.

La Sra. Presidenta señala que, de conformidad con lo prescrito por los artículos 39, en relación con el artículo 38, y 100 del Reglamento, la elección se realizará mediante papeleta, en la que cada Sr. y Sra. Diputado sólo podrá escribir un nombre en la papeleta, y resultarán elegidos Secretarios los dos candidatos que, por orden correlativo, obtengan el mayor número de votos.

Realizado el reparto de las papeletas y los sobres de votación por los ujieres, la Sra. Herrero Herrero procede a llamar a los Sres. y Sras. Diputados por orden alfabético —salvo los miembros de la Mesa de Edad, que votan al final—, para que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente, a la Presidenta de la Mesa de Edad, quien la introduce inmediatamente en la urna.

Finalizada la votación, y realizado el escrutinio, la Sra. Presidenta proclama el resultado, que es el siguiente:

— Votos emitidos: 67.

— Votos obtenidos por Doña María Herrero Herrero: 39.

— Votos obtenidos por Doña Ana Grande Oliva: 23.

— Votos en blanco: 5.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, en relación con el artículo 38, del Reglamento de la Cámara, la Sra. Presidenta proclama Secretaria Primera de las Cortes a Doña María Herrero Herrero y Secretaria Segunda a Doña Ana Grande Oliva.

Concluida la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes, la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad los invita a ocupar sus puestos en la Mesa, declarando disuelta en este momento la Mesa de Edad.

Tras ocupar los miembros electos de la Mesa de las Cortes sus puestos correspondientes, el Presidente electo, Don Francisco Pina Cuenca, pronuncia un discurso institucional y, tras declarar constituidas las Cortes de Aragón en su VII Legislatura, levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO

Relación de Diputados VII Legislatura

Don Gustavo Alcalde Sánchez
Don Mariano José Arturo Aliaga López
Don Javier Allué Sus
Doña María Eva Almunia Badía
Don Eduardo José Alonso Lizondo
Doña María Antonia Avilés Perea
Don Adolfo Barrena Salces
Don Ricardo Berdié Paba
Don Jesús Bernal Bernal
Don José Ángel Biel Rivera
Don Alfredo Valeriano Boné Pueyo
Don José Javier Callau Puente
Don Ricardo Canals Lizano
Doña Ana María Fernández Abadía
Don Juan Miguel Ferrer Górriz
Doña María Pilar Fierro Gasca
Don Jesús Miguel Franco Sangil
Don Bizén Fuster Santaliestra

Don Francisco Javier Gamón Yuste
 Doña Ana María García Mainar
 Don Pedro García Ruiz
 Doña Ana María Grande Oliva
 Don Manuel Guedea Martín
 Doña María Herrero Herrero
 Don José Ramón Ibáñez Blasco
 Doña Nieves Ibeas Vuelta
 Don Marcelino Iglesias Ricou
 Don Miguel Ángel Lafuente Belmonte
 Don Manuel Lana Gombau
 Don José Ramón Laplana Buetas
 Don Vicente Larred Juan
 Don Fernando Martín Minguijón
 Don José Luis Moret Ramírez
 Don Miguel Navarro Félez
 Don Pedro Navarro López
 Doña María Ángeles Ortiz Álvarez
 Doña María Isabell de Pablo Melero
 Doña María Pilar Palacín Miguel
 Don Joaquín Paricio Casado
 Doña María Pellicer Raso
 Doña María Teresa Pérez Esteban
 Don Joaquín Peribáñez Peiró
 Don Antonio Joaquín Piazuelo Plou
 Don Francisco Pina Cuenca
 Doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez
 Doña M.ª Carmen Isabel Pobo Sánchez
 Doña Rosa María Pons Serena
 Doña María Felisa Rodríguez Zamarguilea
 Don José Javier Sada Beltrán
 Doña Ana María de Salas Giménez de Azcárate
 Don Joaquín Salvo Tambo
 Doña María Carmen Sánchez Pérez
 Don Jesús Sarriá Contín
 Don José Ignacio Senao Gómez
 Don Eloy Vicente Suárez Lamata
 Don Antonio Suárez Oriz
 Doña Carmen María Susín Gabarre
 Doña Isabel Teruel Cabrero
 Don Carlos María Tomás Navarro
 Don Ángel Daniel Tomás Tomás
 Don Antonio Torres Millera
 Doña María Yolanda Vallés Cases
 Don Javier Velasco Rodríguez
 Doña Ana Cristina Vera Laínez
 Doña María Luisa Vicente Tello
 Don Enrique Villarroya Saldaña
 Don Chesús Yuste Cabello

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 4 y 5 de julio de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 20 y 21 de septiembre, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 4 y 5 de julio de 2007, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2007.

El Presidente de las Cortes
 FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 2

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las once horas y treinta minutos del día 4 de julio de 2007 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria extraordinaria, con objeto de celebrar el debate de investidura del candidato propuesto por el Presidente de las Cortes de Aragón para Presidente del Gobierno de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. Doña Ana María Fernández Abadía y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. Doña María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. Doña Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros, en funciones, del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. Doña Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Secretaria Primera, quien da lectura a la Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 29 de junio de 2007, por la que se propone un candidato a Presidente del Gobierno de Aragón.

A continuación, toma la palabra el candidato, D. Marcelino Iglesias Ricou, quien expone el programa del Gobierno que pretende formar.

Concluida la intervención del Sr. Iglesias Ricou, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas de mañana, cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión con la exposición del Sr. Presidente del orden conforme al que se va a desarrollar el debate, acordado en Junta de Portavoces, así como de la hora prevista para la votación de la investidura, que es las catorce horas y treinta minutos.

En primer lugar toma la palabra al Sr. Alcalde Sánchez, en representación del G.P. Popular. A esta intervención responde el candidato, Sr. Iglesias Ricou, tomando la palabra de nuevo en los turnos de réplica y réplica los Sres. Alcalde Sánchez e Iglesias Ricou.

Finalizado este turno de intervenciones, solicita la palabra de nuevo el Sr. Alcalde Sánchez, a quien el Sr. Presidente concede un turno excepcional, siendo respondido por el Sr. Iglesias Ricou.

Corresponde intervenir a continuación al G.P. Chunta Aragonesista, tomando la palabra su Portavoz, Sr. Bernal Bernal, a quien responde el Sr. Iglesias Ricou, que es replicado por el Sr. Bernal Bernal, produciéndose, seguidamente, la réplica del Sr. Iglesias Ricou. Finalmente, solicita de nuevo intervenir el Sr. Bernal Bernal, a quien responde el candidato, Sr. Iglesias Ricou.

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene el Sr. Barrera Salces. A

la respuesta del Sr. Iglesias Ricou, le sigue la réplica del Sr. Barrena Salces y la dúplica del Sr. Iglesias Ricou.

Se produce seguidamente la intervención del G.P. del Partido Aragonés, tomando la palabra su Portavoz, Sr. Allué Sus, y la del Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Franco Sangil.

Responde a ambos, conjuntamente, el Sr. Iglesias Ricou.

Concluido el debate, el Sr. Presidente comunica a la Cámara que se va a proceder a la votación, que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 99 y 159 del Reglamento de la Cámara, será pública por llamamiento. El Sr. Presidente señala que, en el momento en que sean llamados a votación, los Sres. y Sras. Diputados deberán responder «sí», en el caso de que apoyen la investidura del candidato, «no», en caso contrario, o «abstención».

En primer lugar, se extrae del bombo una bola con el número 18, que corresponde al Diputado Don Francisco Javier Gamón Yuste, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 99 del Reglamento de las Cortes de Aragón, el llamamiento a votación comenzará por este Diputado.

Los Sres. y Sras. Diputados son llamados a votación por la Sra. Secretaria Primera, comenzando por el referido Diputado, siendo el voto de cada uno de ellos el siguiente:

- Don Francisco Javier Gamón Yuste: No.
- Doña Ana María García Mainar: Sí.
- Don Pedro García Ruiz: Sí.
- Don Manuel Guedea Martín: No.
- Don José Ramón Ibáñez Blasco: Sí.
- Doña Nieves Ibeas Vuelta: No.
- Don Marcelino Iglesias Ricou: Sí.
- Don Manuel Lana Gombau: Sí.
- Don José Ramón Laplana Buetas: Sí.
- Don Vicente Larred Juan: Sí.
- Don Fernando Martín Minguijón: No.
- Don José Luis Moret Ramírez: No.
- Don Miguel Navarro Félez: No.
- Don Pedro Navarro López: No.
- Doña María Ángeles Ortiz Álvarez: Sí.
- Doña María Isabel de Pablo Melero: Sí.
- Doña María Pilar Palacín Miguel: Sí.
- Don Joaquín Paricio Casado: No.
- Doña María Pellicer Raso: Sí.
- Doña María Teresa Pérez Esteban: Sí.
- Don Joaquín Peribáñez Peiró: Sí.
- Don Antonio Joaquín Piazuelo Plou: Sí.
- Doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez: No.
- Doña María Carmen Isabel Pobo Sánchez: No.
- Doña Rosa María Pons Serena: Sí.
- Doña María Felisa Rodríguez Zamarguilea: No.
- Don José Javier Sada Beltrán: Sí.
- Doña Ana María de Salas Giménez de Azcárate: Sí.
- Don Joaquín Salvo Tambo: No.
- Doña María Carmen Sánchez Pérez: Sí.
- Don Jesús Miguel Sarriá Contín: Sí.
- Don José Ignacio Senao Gómez: No.
- Don Eloy Vicente Suárez Lamata: No.
- Don Antonio Suárez Oriz: No.
- Doña Carmen María Susín Gabarre: No.
- Doña Isabel Teruel Cabrero: Sí.
- Don Carlos María Tomás Navarro: Sí.
- Don Ángel Daniel Tomás Tomás: Sí.
- Don Antonio Torres Millera: No.

- Doña María Yolanda Vallés Cases: No.
- Don Javier Velasco Rodríguez: Sí.
- Doña Ana Cristina Vera Laínez: Sí.
- Doña María Luisa Vicente Tello: Sí.
- Don Enrique Villarroja Saldaña: Sí.
- Don Chesús Yuste Cabello: No.
- Don Gustavo Alcalde Sánchez: No.
- Don Mariano José Arturo Aliaga López: Sí.
- Don Javier Allué Sus: Sí.
- Doña María Eva Almunia Badía: Sí.
- Don Eduardo José Alonso Lizondo: Sí.
- Doña María Antonia Avilés Perea: No.
- Don Adolfo Barrena Salces: No.
- Don Ricardo Berdié Paba: Sí.
- Don Chesús Bernal Bernal: No.
- Don José Ángel Biel Rivera: Sí.
- Don Alfredo Valeriano Boné Pueyo: Sí.
- Don José Javier Callau Puente: Sí.
- Don Ricardo Canals Lizano: No.
- Don Juan Miguel Ferrer Górriz: Sí.
- Doña María Pilar Fierro Gasca: No.
- Don Jesús Miguel Franco Sangil: Sí.
- Don Bizén Fuster Santaliestra: No.
- Doña Ana Grande Oliva: No.
- Doña María Herrero Herrero: Sí.
- Don Miguel Ángel Lafuente Belmonte: No.
- Doña Ana María Fernández Abadía: Sí.
- Don Francisco Pina Cuenca: Sí.

Finalizada la votación, el Sr. Presidente proclama el resultado, que es el siguiente:

- Votos emitidos: sesenta y siete (67).
- Sí: treinta y nueve (39).
- No: veintiocho (28).

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón, y 159 del Reglamento de las Cortes de Aragón, el Sr. Presidente proclama investido como Presidente del Gobierno de Aragón a D. Marcelino Iglesias Ricou, al haber obtenido el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, y comunicará su elección al Jefe del Estado para su nombramiento como Presidente de Aragón.

Realizada la proclamación, y al no desear ningún Grupo hacer uso del turno de explicación de voto, el Sr. Presidente procede a levantar la sesión, cuando son las quince horas y quince minutos.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 12 de julio de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 20 y 21 de septiembre de 2007, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria extraordinaria celebrada el 12 de julio de 2007, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 3

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las once horas del día 12 de julio de 2007 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria extraordinaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. Doña María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. Doña Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros, del Gobierno de Aragón, excepto el Consejero de Presidencia, Excmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez; el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Excmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta, y el Consejero de Agricultura y Alimentación, Excmo. Sr. D. Gonzalo Arguilé Laguarta. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. Doña Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, en el primer punto del orden del día, el Sr. Presidente insta al Sr. Álvarez Andújar a prestar juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Efectuada la promesa, el Sr. Presidente da la enhorabuena y bienvenida al nuevo Diputado.

El segundo punto del orden del día está constituido por la elección del Vicepresidente Primero de la Cámara, tras la renuncia al escaño de Diputada de Doña Ana Fernández Abadía.

El Sr. Presidente insta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que deseen presentar candidatos a Vicepresidente Primero de las Cortes, a que comuniquen el nombre de su candidato.

Realizada la propuesta de candidatos, el Sr. Presidente proclama candidata a Vicepresidenta Primera de las Cortes a Doña María Teresa Pérez Esteban, que ha sido propuesta por G.P. Socialista, y, si bien el Reglamento de la Cámara prevé la suspensión de la sesión durante quince minutos, pregunta a los Sres. Portavoces si estiman necesaria dicha suspensión.

No instando ningún Portavoz la suspensión de la sesión, el Sr. Presidente solicita al Portavoz del G.P. Socialista la ratificación de su propuesta. El Sr. Franco Sangil ratifica a Doña María Teresa Pérez Esteban, por lo que el Sr. Presidente la proclama definitivamente como candidata a Vicepresidenta Primera de las Cortes.

Se entra seguidamente en la votación de la candidata propuesta, y una vez repartidas por los ujieres las papeletas y los sobres de votación, procediéndose por la Sra. Secretaria Segunda a llamar a los Sres. y Sras. Diputados con objeto de que entreguen su papeleta al Sr. Presidente, quien la deposita inmediatamente en la urna.

Finalizada la votación, y realizado el escrutinio, el Sr. Presidente proclama el resultado que es el siguiente:

— Votos emitidos: 66.

— Votos obtenidos por Doña María Teresa Pérez Esteban: 39.

— Votos en blanco: 27.

En consecuencia el Sr. Presidente proclama Vicepresidenta Primera de las Cortes de Aragón a Doña María Teresa Pérez Esteban.

El último punto del orden del día es la determinación de las comisiones permanentes de la Cámara durante la VII Legislatura.

Por la Sra. Secretaria Primera se procede a dar lectura al Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 10 de julio de 2007, por el que se propone al Pleno la modificación de la relación de las comisiones permanentes de las Cortes de Aragón establecida en el artículo 58 del Reglamento de la Cámara, de tal forma que durante la VII legislatura sean comisiones permanentes las siguientes:

— Comisión Institucional;

— Comisión de Economía y Presupuestos;

— Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes;

— Comisión Agraria;

— Comisión de Industria, Comercio y Turismo;

— Comisión de Sanidad;

— Comisión de Educación, Cultura y Deporte;

— Comisión de Medio Ambiente;

— Comisión de Asuntos Sociales;

— Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad;

— Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior;

— Comisión de Peticiones y Derechos Humanos;

— Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados.

Sometida a votación esta propuesta, es aprobada por asentimiento.

Concluido el orden del día, el Sr. Presidente procede a levantar la sesión, cuando son las once horas y treinta minutos.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Toma de posesión del Diputado D. Carlos Javier Álvarez Andújar, en sustitución de Doña Ana Fernández Abadía.

2. Elección del Vicepresidente Primero de las Cortes de Aragón.

3. Determinación de las comisiones permanentes de las Cortes de Aragón durante la VII Legislatura.

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 12 de julio de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 20 y 21 de septiembre de 2007, aprobó el acta correspon-

diente a la sesión plenaria extraordinaria de 12 de julio de 2007, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 4

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las once horas y cuarenta minutos del día 12 de julio de 2007 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria extraordinaria, para la elección de los Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. Doña María Teresa Pérez Esteban y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. Doña María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. Doña Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros, del Gobierno de Aragón, excepto el Consejo de Presidencia, Excmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez; el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Excmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta, y el Consejero de Agricultura y Alimentación, Excmo. Sr. D. Gonzalo Arguilé Laguarda. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. Doña Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Secretaria Primera, quien procede a dar lectura a la Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón por la que se da publicidad a los candidatos propuestos para Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, y que son el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, a propuesta del G.P. Socialista, y el Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez, a propuesta del G.P. Popular.

Seguidamente, el Sr. Presidente comunica a la Cámara que va a comenzar la votación, que va a ser secreta mediante papeleta, pudiendo cada Señor y Sra. Diputado escribir únicamente el nombre de un candidato, o bien dejarla en blanco.

La Sra. Secretaria Segunda llama a los Sres. y Sras. Diputados, por orden alfabético, quienes entregan al Presidente de la Cámara su papeleta, que es introducida inmediatamente en la urna.

Concluida la votación, y realizado el escrutinio, el Sr. Presidente proclama el resultado, que es el siguiente: papeletas emitidas, sesenta y seis; votos a favor de Don José María Mur Bernad, treinta y ocho (38); votos a favor de Don Gustavo Alcalde Sánchez, veintitrés (23); votos en blanco, cinco (5).

A continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley de designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma, y 210 del Reglamento de la Cámara, el Sr. Presidente pregunta a los candidatos electos si aceptan la designación. A tal

efecto, el Sr. Presidente autoriza el acceso a la sesión plenaria de D. José María Mur Bernad.

Los Senadores electos expresan su aceptación al cargo, por lo que el Sr. Presidente procede a proclamarlos Senadores en representación de la Comunidad Autónoma, y les hace entrega de la correspondiente credencial acreditativa.

Con la felicitación a los nuevos Senadores, y sin mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente procede a levantar la sesión, cuando son las doce horas.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción de la Diputada D.ª Montserrat Villagrasa Alcántara al Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2007, visto el escrito presentado por la Diputada D.ª Montserrat Villagrasa Alcántara por el que expresa su voluntad de incorporarse al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tras la renuncia de la Diputada de dicho Grupo D.ª Rosa María Pons Serena, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de agosto de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

8.4. COMISIONES

Composición de la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

TITULARES:

D. RICARDO BERDIÉ PABA	G.P. SOCIALISTA
D. JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL.....	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN	G.P. SOCIALISTA
D. ANTONIO JOAQUÍN PIAZUELO PLOU	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ JAVIER SADA BELTRÁN	G.P. SOCIALISTA
D. JESÚS SARRÍA CONTÍN	G.P. SOCIALISTA
D. CARLOS MARÍA TOMÁS NAVARRO	G.P. SOCIALISTA
D. ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA	G.P. SOCIALISTA
D. GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ.....	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA PILAR FIERRO GASCA	G.P. POPULAR
D. MANUEL GUEDEA MARTÍN	G.P. POPULAR
D. ANTONIO SUÁREZ ORIZ	G.P. POPULAR
D.ª CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ	G.P. POPULAR
D. JAVIER ALLUÉ SUS.....	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D.ª ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. CHESÚS BERNAL BERNAL.....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. ADOLFO BARRENA SALCES	G.P. MIXTO

SUPLENTE:

D.ª MARÍA ÁNGELES ORTIZ ÁLVAREZ	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ	G.P. SOCIALISTA
D. ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS	G.P. SOCIALISTA
D. JOAQUÍN SALVO TAMBO	G.P. POPULAR
D. ANTONIO TORRES MILLERA	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA ANTONIA AVILÉS PEREA.....	G.P. POPULAR
D. RICARDO CANALS LIZANO.....	G.P. POPULAR
D. MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE.....	G.P. POPULAR
D. JOSÉ LUIS MORET RAMÍREZ.....	G.P. POPULAR
D. JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 6 de septiembre de 2007, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Enrique Villarroya Saldaña.

Vicepresidenta: D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez.

Secretaria: D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Composición de la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

TITULARES:

D. CARLOS JAVIER ÁLVAREZ ANDÚJAR	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA ÁNGELES ORTIZ ÁLVAREZ	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL	G.P. SOCIALISTA
D. ANTONIO JOAQUÍN PIAZUELO PLOU	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ	G.P. SOCIALISTA
D. JESÚS SARRÍA CONTÍN	G.P. SOCIALISTA
D.ª ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA LUISA VICENTE TELLO	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA ANTONIA AVILÉS PEREA.....	G.P. POPULAR
D. MANUEL GUEDEA MARTÍN	G.P. POPULAR
D. JOSÉ LUIS MORET RAMÍREZ	G.P. POPULAR
D. ELOY VICENTE SUÁREZ LAMATA	G.P. POPULAR
D. MIGUEL NAVARRO FÉLEZ	G.P. POPULAR

D.º MARÍA YOLANDA VALLÉS CASES	G.P. POPULAR
D. JAVIER ALLUÉ SUS	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D.º ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. CHESÚS YUSTE CABELLO	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. ADOLFO BARRENA SALCES	G.P. MIXTO

SUPLENTE:

D. EDUARDO JOSÉ ALONSO LIZONDO	G.P. SOCIALISTA
D.º ISABEL TERUEL CABRERO	G.P. SOCIALISTA
D. RICARDO BERDIÉ PABA	G.P. SOCIALISTA
D. JOAQUÍN SALVO TAMBO	G.P. POPULAR
D.º CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE	G.P. POPULAR
D. ANTONIO TORRES MILLERA	G.P. POPULAR
D. PEDRO NAVARRO LÓPEZ	G.P. POPULAR
D.º ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ	G.P. POPULAR
D.º MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ	G.P. POPULAR
D. JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 6 de septiembre de 2007, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Miguel Navarro Félez.

Vicepresidente: D. Carlos Javier Álvarez Andújar.

Secretario: D. Javier Allué Sus.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Composición de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

TITULARES:

D. RICARDO BERDIÉ PABA	G.P. SOCIALISTA
D.º ANA MARÍA GARCÍA MAINAR	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS	G.P. SOCIALISTA
D.º MARÍA ÁNGELES ORTIZ ÁLVAREZ	G.P. SOCIALISTA
D.º MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL	G.P. SOCIALISTA
D.º MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ	G.P. SOCIALISTA
D. JESÚS SARRÍA CONTÍN	G.P. SOCIALISTA
D. ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA	G.P. SOCIALISTA
D. FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE	G.P. POPULAR
D. MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE	G.P. POPULAR
D. JOAQUÍN SALVO TAMBO	G.P. POPULAR
D. JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ	G.P. POPULAR
D. ELOY VICENTE SUÁREZ LAMATA	G.P. POPULAR
D. ANTONIO TORRES MILLERA	G.P. POPULAR
D. JUAN MIGUEL FERRER GÓRRIZ	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. ADOLFO BARRENA SALCES	G.P. MIXTO

SUPLENTE:

D. MANUEL LANA GOMBAU	G.P. SOCIALISTA
D. ANTONIO JOAQUÍN PIAZUELO PLOU	G.P. SOCIALISTA
D.º MARÍA LUISA VICENTE TELLO	G.P. SOCIALISTA
D. FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN	G.P. POPULAR
D. MIGUEL NAVARRO FÉLEZ	G.P. POPULAR
D. JOAQUÍN PARICIO CASADO	G.P. POPULAR
D.º MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ	G.P. POPULAR
D.º CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE	G.P. POPULAR

D. RICARDO CANALS LIZANO.....	G.P. POPULAR
D. JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. CHESÚS BERNAL BERNAL.....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 6 de septiembre de 2007, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Jesús Sarría Contín.

Vicepresidente: D. José Ignacio Senao Gómez.

Secretario: D. Joaquín Peribáñez Peiró.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Composición de la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

TITULARES:

D. PEDRO GARCÍA RUIZ	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS	G.P. SOCIALISTA
D. VICENTE LARRED JUAN	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA PELLICER RASO	G.P. SOCIALISTA
D.ª ISABEL TERUEL CABRERO.....	G.P. SOCIALISTA
D. ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS	G.P. SOCIALISTA
D.ª MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA	G.P. SOCIALISTA
D. GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ.....	G.P. POPULAR
D. FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE	G.P. POPULAR
D. JOSÉ LUIS MORET RAMÍREZ	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ	G.P. POPULAR
D. JOAQUÍN SALVO TAMBO	G.P. POPULAR
D. ANTONIO TORRES MILLERA	G.P. POPULAR
D. JUAN MIGUEL FERRER GÓRRIZ	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. CHESÚS YUSTE CABELLO	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. ADOLFO BARRENA SALCES	G.P. MIXTO

SUPLENTES:

D.ª MARÍA ISABEL DE PABLO MELERO	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ JAVIER SADA BELTRÁN.....	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ	G.P. SOCIALISTA
D. RICARDO CANALS LIZANO.....	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA PILAR FIERRO GASCA	G.P. POPULAR
D. MANUEL GUEDEA MARTÍN	G.P. POPULAR
D. JOAQUÍN PARICIO CASADO	G.P. POPULAR
D. JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA YOLANDA VALLÉS CASES	G.P. POPULAR
D. JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. CHESÚS BERNAL BERNAL.....	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 6 de septiembre de 2007, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. José Ramón Laplana Buetas.

Vicepresidente: D. Francisco Javier Gamón Yuste.

Secretario: D. Juan Miguel Ferrer Górriz.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Composición de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación

efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

TITULARES:

D. PEDRO GARCÍA RUIZ	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO	G.P. SOCIALISTA
D. VICENTE LARRED JUAN	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA PELLICER RASO	G.P. SOCIALISTA
D. ANTONIO JOAQUÍN PIAZUELO PLOU	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ	G.P. SOCIALISTA
D.ª ISABEL TERUEL CABRERO	G.P. SOCIALISTA
D. ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS	G.P. SOCIALISTA
D. FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE	G.P. POPULAR
D. MIGUEL NAVARRO FÉLEZ	G.P. POPULAR
D. PEDRO NAVARRO LÓPEZ	G.P. POPULAR
D. JOAQUÍN PARICIO CASADO	G.P. POPULAR
D. JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ	G.P. POPULAR
D.ª CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE	G.P. POPULAR
D. JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D.ª ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. CHESÚS YUSTE CABELLO	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. ADOLFO BARRENA SALCES	G.P. MIXTO

SUPLENTES:

D. CARLOS JAVIER ÁLVAREZ ANDÚJAR	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA ISABEL DE PABLO MELERO	G.P. SOCIALISTA
D.ª ANA MARÍA GARCÍA MAINAR	G.P. SOCIALISTA
D.ª FELISA RODRÍGUEZ ZANARGUILEA	G.P. POPULAR
D. ELOY VICENTE SUÁREZ LAMATA	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA YOLANDA VALLÉS CASES	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA PILAR FIERRO GASCA	G.P. POPULAR
D. MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE	G.P. POPULAR
D. JOSÉ LUIS MORET RAMÍREZ	G.P. POPULAR
D. JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D.ª NIEVES IBEAS VUELTA	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 7 de septiembre de 2007, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidenta: D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate.

Vicepresidente: D. Joaquín Paricio Casado.

Secretario: D. Pedro García Ruiz.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

TITULARES:

D. EDUARDO JOSÉ ALONSO LIZONDO	G.P. SOCIALISTA
D. CARLOS JAVIER ÁLVAREZ ANDÚJAR	G.P. SOCIALISTA
D. MANUEL LANA GOMBAU	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA ISABEL DE PABLO MELERO	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA PELLICER RASO	G.P. SOCIALISTA

Composición de la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

D.º ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ	G.P. SOCIALISTA
D.º MARÍA LUISA VICENTE TELLO	G.P. SOCIALISTA
D.º MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA	G.P. SOCIALISTA
D. RICARDO CANALS LIZANO	G.P. POPULAR
D. FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN	G.P. POPULAR
D.º ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ	G.P. POPULAR
D.º MARÍA FELISA RODRÍGUEZ ZAMARGUILEA	G.P. POPULAR
D. ANTONIO TORRES MILLERA	G.P. POPULAR
D.º MARÍA YOLANDA VALLÉS CASES	G.P. POPULAR
D. JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. JUAN MIGUEL FERRER GÓRRIZ	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D.º NIEVES IBEAS VUELTA	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. ADOLFO BARRENA SALCES	G.P. MIXTO

SUPLENTES:

D. RICARDO BERDIÉ PABA	G.P. SOCIALISTA
D. VICENTE LARRED JUAN	G.P. SOCIALISTA
D. ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS	G.P. SOCIALISTA
D. MIGUEL NAVARRO FÉLEZ	G.P. POPULAR
D. JOAQUÍN PARICIO CASADO	G.P. POPULAR
D.º MARÍA PILAR FIERRO GASCA	G.P. POPULAR
D. FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE	G.P. POPULAR
D.º ANA MARÍA GRANDE OLIVA	G.P. POPULAR
D. MANUEL GUEDEA MARTÍN	G.P. POPULAR
D.º ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. CHESÚS YUSTE CABELLO	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 7 de septiembre de 2007, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidenta: D.º María Isabel de Pablo Melero.

Vicepresidenta: D.º Rosa Plantagenet-Whyte Pérez.

Secretario: D. Juan Miguel Ferrer Górriz

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Composición de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

TITULARES:

D. CARLOS JAVIER ÁLVAREZ ANDÚJAR	G.P. SOCIALISTA
D. PEDRO GARCÍA RUIZ	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO	G.P. SOCIALISTA
D. VICENTE LARRED JUAN	G.P. SOCIALISTA
D.º MARÍA ISABEL DE PABLO MELERO	G.P. SOCIALISTA
D.º MARÍA PELLICER RASO	G.P. SOCIALISTA
D.º ISABEL TERUEL CABRERO	G.P. SOCIALISTA
D. ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS	G.P. SOCIALISTA
D.º MARÍA ANTONIA AVILÉS PEREA	G.P. POPULAR
D. RICARDO CANALS LIZANO	G.P. POPULAR
D.º ANA MARÍA GRANDE OLIVA	G.P. POPULAR
D. MIGUEL NAVARRO FÉLEZ	G.P. POPULAR
D. JOAQUÍN PARICIO CASADO	G.P. POPULAR
D.º MARÍA FELISA RODRÍGUEZ ZAMARGUILEA	G.P. POPULAR
D.º MARÍA HERRERO HERRERO	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D.º ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D.º NIEVES IBEAS VUELTA	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. ADOLFO BARRENA SALCES	G.P. MIXTO

SUPLENTE:

D. JOSE RAMÓN LAPLANA BUETAS	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA LUISA VICENTE TELLO	G.P. SOCIALISTA
D.ª MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA YOLANDA VALLÉS CASES	G.P. POPULAR
D. MANUEL GUEDEA MARTÍN	G.P. POPULAR
D. PEDRO NAVARRO LÓPEZ	G.P. POPULAR
D.ª ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ	G.P. POPULAR
D. ELOY VICENTE SUÁREZ LAMATA	G.P. POPULAR
D. ANTONIO TORRES MILLERA	G.P. POPULAR
D. JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. CHESÚS BERNAL BERNAL	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 7 de septiembre de 2007, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Vicente Larred Juan.

Vicepresidente: D. Ricardo Canals Lizano.

Secretaria: D.ª Ana de Salas Giménez de Azcárate.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Composición de la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Medio Ambiente queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

TITULARES:

D.ª ANA MARÍA GARCÍA MAINAR	G.P. SOCIALISTA
D. PEDRO GARCÍA RUÍZ	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO	G.P. SOCIALISTA
D. VICENTE LARRED JUAN	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA ISABEL DE PABLO MELERO	G.P. SOCIALISTA
D. ANTONIO JOAQUÍN PIAZUELO PLOU	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ JAVIER SADA BELTRÁN	G.P. SOCIALISTA
D.ª MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA	G.P. SOCIALISTA
D. RICARDO CANALS LIZANO	G.P. POPULAR
D. FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN	G.P. POPULAR
D. PEDRO NAVARRO LÓPEZ	G.P. POPULAR
D. ELOY VICENTE SUÁREZ LAMATA	G.P. POPULAR
D. ANTONIO TORRES MILLERA	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA YOLANDA VALLÉS CASES	G.P. POPULAR
D. JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. ADOLFO BARRENA SALCES	G.P. MIXTO

SUPLENTE:

D. CARLOS JAVIER ÁLVAREZ ANDÚJAR	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL	G.P. SOCIALISTA
D. JESÚS SARRÍA CONTÍN	G.P. SOCIALISTA
D. MIGUEL NAVARRO FÉLEZ	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA FELISA RODRÍGUEZ ZAMARGULEA	G.P. POPULAR
D. JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ	G.P. POPULAR
D.ª CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE	G.P. POPULAR
D. GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ	G.P. POPULAR
D. FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE	G.P. POPULAR
D.ª ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D.ª NIEVES IBEAS VUELTA	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 7 de septiembre de 2007, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. José Javier Callau Puente.
Vicepresidente: D. Fernando Martín Minguijón.
Secretaria: D.ª María Isabel de Pablo Melero.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Composición de la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Asuntos Sociales, queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

TITULARES:

D. CARLOS JAVIER ÁLVAREZ ANDÚJAR	G.P. SOCIALISTA
D. RICARDO BERDIÉ PABA	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA ÁNGELES ORTIZ ÁLVAREZ	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ	G.P. SOCIALISTA
D. JESÚS SARRÍA CONTÍN	G.P. SOCIALISTA
D.ª ISABEL TERUEL CABRERO	G.P. SOCIALISTA
D.ª ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA LUISA VICENTE TELLO	G.P. SOCIALISTA
D. RICARDO CANALS LIZANO	G.P. POPULAR
D. FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE	G.P. POPULAR
D. PEDRO NAVARRO LÓPEZ	G.P. POPULAR
D. JOAQUÍN PARICIO CASADO	G.P. POPULAR
D.ª ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA FELISA RODRÍGUEZ ZAMARGUILEA	G.P. POPULAR
D. JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D.ª MARÍA HERRERO HERRERO	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. CHESÚS BERNAL BERNAL	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. ADOLFO BARRENA SALCES	G.P. MIXTO

SUPLENTES:

D. PEDRO GARCÍA RUIZ	G.P. SOCIALISTA
D.ª MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL	G.P. SOCIALISTA
D. ELOY VICENTE SUÁREZ LAMATA	G.P. POPULAR
D. GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA ANTONIA AVILÉS PEREA	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA PILAR FIERRO GASCA	G.P. POPULAR
D. FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ	G.P. POPULAR
D. JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. CHESÚS YUSTE CABELLO	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 10 de septiembre de 2007, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidenta: D.ª María del Carmen Sánchez Pérez.
Vicepresidenta: D.ª María Felisa Rodríguez Zamarguileá.
Secretario: D. José Javier Callau Puente.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Composición de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

TITULARES:

D. EDUARDO JOSÉ ALONSO LIZONDO	G.P. SOCIALISTA
D.ª ANA MARÍA GARCÍA MAINAR	G.P. SOCIALISTA
D. MANUEL LANA GOMBAU	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ JAVIER SADA BELTRÁN	G.P. SOCIALISTA
D. ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS	G.P. SOCIALISTA
D. CARLOS MARÍA TOMÁS NAVARRO	G.P. SOCIALISTA
D. ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA ANTONIA AVILÉS PEREA	G.P. POPULAR
D. FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN	G.P. POPULAR
D. JOSÉ LUIS MORET RAMÍREZ	G.P. POPULAR
D. MIGUEL NAVARRO FÉLEZ	G.P. POPULAR
D. PEDRO NAVARRO LÓPEZ	G.P. POPULAR
D. JOAQUÍN SALVO TAMBO	G.P. POPULAR
D. JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D.ª NIEVES IBEAS VUELTA	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. ADOLFO BARRENA SALCES	G.P. MIXTO

SUPLENTE:

D.ª MARÍA ÁNGELES ORTIZ ÁLVAREZ	G.P. SOCIALISTA
D.ª ISABEL TERUEL CABRERO	G.P. SOCIALISTA
D.ª ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ	G.P. POPULAR
D. ELOY VICENTE SUÁREZ LAMATA	G.P. POPULAR
D. MANUEL GUEDEA MARTÍN (A)	G.P. POPULAR
D.ª ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA FELISA RODRÍGUEZ ZAMARGULEA	G.P. POPULAR
D.ª ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. CHESÚS YUSTE CABELLO	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 10 de septiembre de 2007, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Ángel Daniel Tomás Tomás.

Vicepresidente: D. José Luis Moret Ramírez.

Secretario: D. Joaquín Peribáñez Peiró.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Composición de la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

TITULARES:

D. EDUARDO JOSÉ ALONSO LIZONDO	G.P. SOCIALISTA
D.ª ANA MARÍA GARCÍA MAINAR	G.P. SOCIALISTA
D. MANUEL LANA GOMBAU	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA ÁNGELES ORTIZ ÁLVAREZ	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA PILAR PALACÍN MIGUEL	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ JAVIER SADA BELTRÁN	G.P. SOCIALISTA
D. CARLOS MARÍA TOMÁS NAVARRO	G.P. SOCIALISTA
D. GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA PILAR FIERRO GASCA	G.P. POPULAR
D. MANUEL GUEDEA MARTÍN	G.P. POPULAR
D. JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ	G.P. POPULAR
D.ª CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA YOLANDA VALLÉS CASES	G.P. POPULAR

D. JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D.ª ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. CHESÚS BERNAL BERNAL	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. ADOLFO BARRENA SALCES	G.P. MIXTO

SUPLENTE:

D. JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL	G.P. SOCIALISTA
D. ANTONIO JOAQUÍN PIAZUELO PLOU	G.P. SOCIALISTA
D.ª ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ	G.P. SOCIALISTA
D. ANTONIO TORRES MILLERA	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA ANTONIA AVILÉS PEREA	G.P. POPULAR
D. RICARDO CANALS LIZANO	G.P. POPULAR
D. FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE	G.P. POPULAR
D. PEDRO NAVARRO LÓPEZ	G.P. POPULAR
D. JOAQUÍN SALVO TAMBO	G.P. POPULAR
D. JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 10 de septiembre de 2007, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidente: D. Joaquín Peribáñez Peiró.

Vicepresidente: D. Manuel Guedea Martín.

Secretaria: D.ª María Pilar Palacín Miguel.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Composición de la Comisión de Petitionen y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Petitionen y Derechos Humanos queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

TITULARES:

D. EDUARDO JOSÉ ALONSO LIZONDO	G.P. SOCIALISTA
D. RICARDO BERDIÉ PABA	G.P. SOCIALISTA
D. MANUEL LANA GOMBAU	G.P. SOCIALISTA
D. JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA ISABEL DE PABLO MELERO	G.P. SOCIALISTA
D.ª ANA CRISTINA VERA LAÍNEZ	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA LUISA VICENTE TELLO	G.P. SOCIALISTA
D.ª MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA PILAR FIERRO GASCA	G.P. POPULAR
D.ª ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA FELISA RODRÍGUEZ ZAMARGUIEA	G.P. POPULAR
D. JOSÉ IGNACIO SENA GÓMEZ	G.P. POPULAR
D.ª CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE	G.P. POPULAR
D. JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D.ª ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. ADOLFO BARRENA SALCES	G.P. MIXTO

SUPLENTE:

D. JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA PELLICER RASO	G.P. SOCIALISTA
D. ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA	G.P. SOCIALISTA
D. FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN	G.P. POPULAR
D. JOSÉ LUIS MORET RAMÍREZ	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA YOLANDA VALLÉS CASES	G.P. POPULAR
D. GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ (A)	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA ANTONIA AVILÉS PEREA	G.P. POPULAR

D.ª ANA MARÍA GRANDE OLIVA	G.P. POPULAR
D. JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D.ª NIEVES IBEAS VUELTA	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

De acuerdo con el artículo 49 del Reglamento de la Cámara se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 10 de septiembre de 2007, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultando elegidos:

Presidenta: D.ª María Luisa Vicente Tello.
Vicepresidenta: D.ª Carmen María Susín Gabarre.
Secretario: D. José Javier Callau Puente.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Composición de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de la Cámara y lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces en su sesión de 29 de junio de 2007, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

TITULARES:

D. JAVIER ALLUÉ SUS	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D.ª MARÍA ANTONIA AVILÉS PEREA	G.P. POPULAR
D. ADOLFO BARRENA SALCES	G.P. MIXTO
D. CHESÚS BERNAL BERNAL	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D.ª MARÍA PILAR FIERRO GASCA	G.P. POPULAR
D. PEDRO GARCÍA RUÍZ	G.P. SOCIALISTA
D.ª ANA MARÍA GRANDE OLIVA	G.P. POPULAR
D. MANUEL GUEDEA MARTÍN	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA HERRERO HERRERO	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D. MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE	G.P. POPULAR
D. JOSÉ RAMÓN LAPLANA BUETAS	G.P. SOCIALISTA
D. VICENTE LARRED JUAN	G.P. SOCIALISTA
D. FRANCISCO PINA CUENCA	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN	G.P. SOCIALISTA
D. ELOY VICENTE SUÁREZ LAMATA	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA LUISA VICENTE TELLO	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA	G.P. SOCIALISTA
D. ENRIQUE VILLARROYA SALDAÑA	G.P. SOCIALISTA

SUPLENTES:

D. EDUARDO JOSÉ ALONSO LIZONDO	G.P. SOCIALISTA
D. JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL	G.P. SOCIALISTA
D. BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA	G.P. CHUNTA ARAGONESISTA
D. FRANCISCO JAVIER GAMÓN YUSTE	G.P. POPULAR
D. FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN	G.P. POPULAR
D. MIGUEL NAVARRO FÉLEZ	G.P. POPULAR
D. PEDRO NAVARRO LÓPEZ	G.P. POPULAR
D.ª MARÍA PELLICER RASO	G.P. SOCIALISTA
D.ª MARÍA FELISA RODRÍGUEZ ZAMARGUILEA	G.P. POPULAR
D.ª ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE	G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS
D.ª CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE	G.P. POPULAR

De acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de esta Comisión es la misma que la de las Cortes.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

8.5. PONENCIAS

Composición de la Ponencia encargada del examen sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los Sres. Diputados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada 14 de septiembre de 2007, ha acordado la constitución de la Ponencia encargada del examen sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los Sres. Diputados, que ha quedado constituida para la presente Legislatura por las señoras y señores Diputados que

se relacionan a continuación, designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios:

- D. José Ramón Laplana Buetas, por el G.P. Socialista.
- D.ª M.ª Pilar Fierro Gasca, por el G.P. Popular.
- D. Javier Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés.
- D. Chesús Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista.
- D. Adolfo Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior
12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 12.4. Otros documentos